



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 de Agosto de 1.992

Expte. N° 8.144/92

RES. N° 253/92

VISTO:

La presentación efectuada por el Est. Horacio Di Veltz, docente de esta Facultad, en el sentido de solicitar autorización / para dictar un curso de perfeccionamiento sobre Estadística, destinado a profesionales y docentes de Química;

Que se cuenta con el acuerdo del Departamento de Matemática y de la Comisión de Docencia a fs. 2 y 2 vta. respectivamente, de las presentes actuaciones;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 22/07/92 resuelve autorizar el dictado del mencionado curso y declarar al mismo de interés para la Facultad;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Autorizar al Est. Horacio Di Veltz, docente de esta Unidad Académica, a dictar el curso de perfeccionamiento destinado a profesionales y docentes de Química, cuyo detalle se explicita a continuación:

- 1) Nombre del Curso: ESTADISTICA
- 2) Director responsable: Est. Horacio Di Veltz
- 3) Colaborador: Prof. Orlando José Avila
- 4) Fines y Objetivos: Proporcionar un conjunto de procedimientos a ser utilizados en la elaboración y análisis de datos en el área de Química.
- 5) Contenido sintético: Estadística Descriptiva - Características - Introducción a la Probabilidad - Variables aleatorias y distribuciones - / Distribuciones especiales - Distribuciones Muestrales - Distribuciones en el Muestreo - Estimación puntual y por intervalos - Regresión Lineal - Test de Hipótesis.
- 6) Realización: a partir de la segunda quincena de agosto de 1.992 (24/08/92).
- 7) Duración: 3 meses - 78 horas - 13 semanas.

///...



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

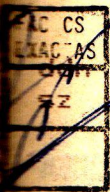
.../// - 2 -


RES. N° 253/92

- 8) Carga Semanal: 6 horas.
- 9) Evaluación: Trabajos Prácticos y acreditar el 60 % de asistencia.
- 10) Lugar de realización: Complejo Universitario "Gral. San Martín".
- 11) Arancelamiento: 20 \$ (veinte pesos).
 El monto recaudado será destinado a solventar gastos de fotocopias y material a utilizarse en el desarrollo del curso.

ARTICULO 2°: Dejar debidamente establecido que una vez finalizado el curso, el director responsable del mismo elevará el listado de los promovidos a los efectos de la expedición de los respectivos certificados, los cuales serán emitidos por esta Unidad Académica.

ARTICULO 3°: Hágase saber con copia al interesado y al Departamento de Matemática. Cumplido, RESERVESE.




 Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
 SECRETARIO ACADEMICO
 Facultad de Ciencias Exactas




 Ing. NORBERTO A. BONINI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas